

## DECRETO EXENTO Nº:

REF.: Adjudíquese adquisición 4308-57-L114.

ERCILLA, 07 ENE. 2015

## **VISTOS**

- Lo dispuesto en la Ley N° 20.713(D. O.18.12.13), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 201.-
- Decreto Alcaldicio Exento Nº 1.066 del 24.12.2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2.-2014 del área salud.
- 3.-Ley Nº 19.886 Ley Bases sobre Contratos Adminis. de Suministros y Prestación de Serv. y su Reglamento.
- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de 4.-Municipalidades.

## **CONSIDERANDO**

- La solicitud de pedido N° 57 de fecha 17 de diciembre de 2014 del Encargado programa Mapuche, 1. Andrés Cortes.
- La Adquisición 4308-57-L114 publicada el 21 de diciembre de 2014.
- El acta de apertura de la adquisición 4308-57-L114 de fecha 23 de diciembre de 2014. 3.-
- Certificado Nº 95 de disponibilidad presupuestaria de fecha 15 de diciembre de 2014.-4.-
- Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores. 5.-
- Ofertas recibidas a través del Sistema ChileCompra.

## DECRETO

ADJUDÍQUESE la línea 01 de la adquisición 4308-57-L114 al proveedor TIO LALO, RUT Nº 1.-9.055.178-7 por un monto \$600.000 (seiscientos mil pesos) exento de iva.

Impuse el gasto a la cuenta presupuestaria 215 22 08 007

TESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LAF VASOUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

JYM//PDR/pmr istribución:

- Archivo
- Ley N°20.285

VILLIGRON MARTINEZ LUE DE LA COMUNA